

# Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno del Conahcyt en la 1ª Sesión Extraordinaria del 2023

**Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces**  
Directora general del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y  
Tecnologías

**Ciudad de México, 7 de junio de 2023.**

Hoy es un día especial y les agradecemos a todas y a todas el estar aquí para celebrar un reinicio; un reinicio que ya se ha venido forjando desde el 1 de diciembre del 2018. Les agradezco muchísimo el que estén aquí todas y todos ustedes, para este nuevo inicio de este Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Bajo el mandato de nuestro presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, México vive una honda transformación, una profunda y radical transformación de la vida pública y, con la entrada en vigor de la primera Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, tras su publicación en el Diario

Oficial de la Federación el 8 de mayo del 2023, se consolida un cambio de paradigma del sector de HCTI para corto en beneficio del pueblo de México.

La nueva Ley; la primera ley General presentada por el presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, aprobada tanto en las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, como de Educación y en los plenos de ambas Cámaras, revela un ejercicio legislativo en materia de HCTI, con la mayor trascendencia en los últimos 50 años, si no es que más, sólo después de la creación del Conacyt, del Conacyt sin H, ya que pone al país a la vanguardia en la protección del derecho humano a la ciencia, por primera vez en el mundo, asentado en nuestra Constitución y representa la consolidación de las acciones que se han implementado ya por el primer gobierno de esta 4.<sup>a</sup> transformación;

desde este Consejo, ahora con H; el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, todo en plural. Por ello es para mí un gran honor recibirles con estas puertas abiertas que ahora caracterizan a nuestro Consejo, a este recinto y en esta sesión solemne para formalizar la refundación del Conahcyt.

Saludo con gran afecto, con gran aprecio y respeto, admiración por todo su trabajo, a todas y todos los representantes de la Administración Pública Federal; desde luego, saludo de manera muy especial al secretario Jorge Alcocer, siempre al frente del cuidado del quehacer, obviamente de la salud, pero también del quehacer humanístico y científico que con gran liderazgo estuvo además a la cabeza, no solamente estableciendo líneas fundamentales con su característico liderazgo científico de la Junta de Gobierno

del Conacyt, sino también haciendo muchas veces lo que llamamos “la talacha”, el trabajo de revisión y de llevar las sesiones una a una, durante todos estos años: va para el doctor Jorge Alcocer, quien por diversas razones fuera de su alcance, no pudo acompañarnos presencialmente, pero nos está acompañando a la distancia y segura estoy que nos dará un mensaje más adelante.

Asimismo, también saludo, a través del subsecretario Concheiro, a la secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez, que acompañado desde que fue nombrada muy de cerca el proceso para llegar a esta Junta de Gobierno y, desde luego, a mi querido amigo y compañero de todas estas transformaciones, el doctor Concheiro y con ellos a todas y, repito, a todos los representantes de la Administración pública Federal que ahora además están representando a sus dependencias

para poder lograr un quehacer humanístico, científico y tecnológico, articulado y a favor de nuestra soberanía y del bienestar del pueblo de México.

También saludo con muchísimo afecto y gratitud y respeto a las y los participantes de la comunidad académica, que ahora tienen representantes en un número mayor y además reales y directos a los sectores sociales y también al sector privado, con quien hemos ya entablado interacciones muy virtuosas a favor de nuestro país.

Y de una manera muy especial, quiero resaltar ahora la participación en este órgano de gobierno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. ¿Cómo no tener a nuestra titular? Muchísimas gracias por estar aquí con nosotros de esta Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, para que en conjunto con el resto de los miembros de esta Junta de Gobierno salvaguardemos lo que hoy mandata nuestra Constitución, repito, el derecho humano a la ciencia, a su quehacer, pero también a gozar de sus beneficios y a todas las personas invitadas de los centros públicos, de los poderes ejecutivos y de una manera muy especial, también con un agradecimiento profundo, pues gracias a ellas y a ellos, me refiero a los miembros del Poder Legislativo, tenemos hoy la primera Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación, que con base en la presentada por nuestro presidente, hicieron un trabajo extraordinario para mejorarla, para robustecerla y para darnos una legislación que va a garantizar con el trabajo de todas y de todos, el quehacer humanístico, científico y tecnológico realmente fortalezca a nuestro país y beneficie a nuestro pueblo.

La transformación del país avanza, como decía, vigorosamente, mediante cambios profundos y estructurales que han cimbrado no sólo conciencias revolucionándolas, sino también voluntades para garantizar que los derechos no sean nunca más, el privilegio de unos cuantos, sino que se garanticen, como lo que mandata nuestra Constitución, como derechos universales individuales, colectivos de estas y futuras generaciones. En este panorama era evidente una necesaria renovación del marco jurídico de la humanidades, la ciencia, las tecnologías y la innovación; durante más de cuatro años de arduo trabajo colectivo, debo decir, y de la mano de instituciones de todas públicas y privadas de educación superior, que además representó un amplio proceso de consulta, diálogo y consenso en el que participamos más de 70,000

personas y prácticamente todas las instituciones de educación superior del país, fue posible tener una propuesta de ley general que establece bases generales de coordinación, la armonización para los tres órdenes de gobierno de las actividades del sector y mandata la actuación del sector público para el apoyo sostenido a las ciencias básicas, de frontera y también a las ciencias aplicadas que garanticen incidencia en los temas que nos urgen atender desde nuestro quehacer.

La Ley General permitirá zanjar aquellas simulaciones y normas 2a modo que en el pasado neoliberal derivaron en la asignación multimillonaria de recursos del pueblo de México al sector privado, so pretexto de la innovación, pero paradójicamente, causando no un aumento de los resultados de innovación, sino una terrible, vergonzosa disminución de 16 escalones en los índices que miden

nuestra capacidad como país de aportar al avance tecnológico; además, fortalece esta ley general al Conahcyt con H, al incorporar a las humanidades como parte del quehacer científico y tecnológico del país, ofreciendo con garantías y fortalezas en beneficio de todas y de todos los mexicanos, con una guía ética para evitar que las HCTI se conciban como medios para el desarrollo desde una exclusiva visión mercantil, a veces inclusive en contra de los intereses generales, en beneficio de unos cuantos, con los mandatos de esta Ley General, incluyente, democrática, integradora y de interés general, que además se finja en principios de honestidad intelectual, se discutirán los temas de una agenda nacional que desde el humanismo mexicano convoca a todas las comunidades de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación como herramientas para generar herramientas fundamentales para atender

problemáticas urgentes del país y brindar posibles soluciones y todo ello desde un verdadero conocimiento novedoso, generado, gestado en nuestro país, no generando cada vez más dependencia, sino convenciéndonos, como hemos visto en estos cuatro años, que somos capaces de aportar al avance del conocimiento con soberanía y generar independencia tecnológica con pertinencia cultural para nuestro pueblo.

El fortalecimiento de las comunidades es Humanísticas, Científicas y Tecnológicas se garantiza con el apoyo decidido a la ciencia de frontera y básica, evitando, evitando que se queden sin recursos, el conjunto de investigadoras e investigadores, como sucedió en 2017 y 2018; como ejemplo, años en los que se destinó cero, se destinaron cero pesos, para su desarrollo. La Ley General

en materia de HCTI asegura, con la consolidación del Sistema Nacional de Posgrados, el acceso universal a becas para estudiantes de posgrados públicos de investigación que no simulen serlo, sino que realmente tengan tanto programas de maestría como de doctorado articulados para garantizar que formemos a las y los mejores investigadores que el país requiere. Impidiendo que miles de estudiantes aceptados en algunos de estos, los mejores programas de posgrado de investigación se queden sin apoyo y también garantiza el acceso gracias a la guía que se establecerá en esta Junta de Gobierno, el acceso a becas para disciplinas humanísticas incluyendo las artes, desde luego y también el garantizar el apoyo a las áreas profesionalizantes que son urgentes, indispensables diría yo para el país, como las que tienen que ver con la atención de la salud, que nunca más nos

quedemos sin los médicos especialistas que el país demanda.

También fortalece el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigador, pues como ya se ha hecho en estos años, tenemos ahora, a partir del 1 de diciembre del 2018, decenas de miles de nuevas y nuevos investigadores que fortalecen este sistema nacional de investigadoras e investigadores. Esta ley avanza también y reivindica los saberes de los pueblos originarios y por eso saludamos y nos entusiasmamos con la presencia en esta Junta Directiva del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, eliminando con esta Ley General la discriminación, el saqueo de su gran riqueza, que en el pasado provocó el predominio de un pensamiento epistémico único que, además, no favorece a la humanidad porque muchos de los retos que tenemos enfrente como humanidad

pueden ser resueltos en un diálogo horizontal, respetuoso con los saberes de nuestras importantísimas y robustas culturas milenarias, asimismo, fortalece esta ley general a los Centros Públicos de Investigación que coordina el Conahcyt y reafirma la libertad de cátedra e investigación en ellos y en todas las instituciones de educación superior, pues aporta de manera explícita la Ley General, lo mandata, evita la privatización de posgrados al interior de instituciones públicas, pues este proceso de privatización de la educación superior y de posgrado al seno de nuestras instituciones públicas es inaceptable cuando éstas reciben cuantiosos recursos del pueblo, no para hacer negocio, no para favorecer a intereses creados, sino para asegurar que la educación al nivel más alto sea un derecho y no un privilegio, también prohíbe la generación de fideicomisos, evitando con ello mecanismos que permitieron un manejo opaco,

dispendioso y muchas veces pasivos, inadmisibles de millonarias cantidades de recursos que además fueron transferidos sin justificación desde el punto de vista técnico o epistemológico al sector privado para proyectos que no redundaron, como dije, líneas arriba, en beneficio para el país.

Este marco jurídico que hoy reglamenta la instalación de una Junta de Gobierno mucho más amplia, plural, democrática, ocurrirá por primera vez con la formalización de criterios de paridad de género, equilibrio regional, también equilibrio y equidad institucional que no queden por decreto universidades pequeñas en regiones, territorios pobres de nuestro país, desprovistas del apoyo que merecen, para que la educación y la investigación científica y humanística llegue a todos los rincones de nuestro territorio nacional.

En pocas palabras, para que nunca más nadie quede atrás y nadie quede fuera ni del derecho a la ciencia, ni de otros derechos fundamentales que se habilitan de manera progresiva a partir de los programas nacionales estratégicos que ahora también quedan claramente establecidos y mandatados no como limitantes, pero sí como garantes de esto último que acabo de decir para poder ir habilitando el quehacer humanístico, científico, tecnológico y de innovación para coadyuvar a garantizar el resto de los derechos humanos que mandata nuestra Constitución.

Esta ley; la primera Ley General que da paso a la refundación del nuevo Conahcyt, el cual resistió y salió adelante de los embates que buscaron enmudecer a las humanidades en la investigación científica y el desarrollo

tecnológico soberano, fortalece como nunca a su Junta de Gobierno con 23 integrantes de los sectores público, privado y académico, asegurando que no se minimice su labor para generar normas a modo o intereses creados y además incluye a todos los sectores del gobierno federal que realizan investigación científica y de desarrollo tecnológico de gran calidad y también tienen mucho que aportar para establecer prioridades a favor de nuestro país.

Ahora corresponde a esta Dirección General la responsabilidad de presidir las sesiones del máximo órgano del Consejo Nacional y aquí, de frente, ratifico mi compromiso para que, siguiendo el ejemplo del secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, consolide la transformación de la política nacional en

materia de HCTI, acompañada de todas y de todos ustedes.

De igual manera, como parte del orden del día formalizaremos más adelante la invitación a ocho representantes de la comunidad académica y de los sectores social y privado, así como a sus respectivos suplentes, para que se integren con voz y voto, a todas y todos ellos, a esta Junta de Gobierno y dar con ello cabal cumplimiento a nuestra Ley General de HCTI.

En suma, estamos frente a un momento histórico que busca con firmeza y convicción la posibilidad de construir una nación más justa, fraterna, solidaria y soberana, en la que sus instituciones y representantes sociales respondamos satisfactoriamente a las necesidades que más nos apremian.

Antes de concluir, permítanme reconocer y agradecer la labor de las y los legisladores nuevamente que, con voluntad política y conciencia social, aprobaron esta Ley General en materia de HCTI, defendiendo valientemente en la ruta legislativa los principios de la 4.<sup>a</sup> Transformación y me refiero a las y los compañeros legisladoras, legisladores de esta y de la pasada legislatura, pues los foros abiertos, el Parlamento abierto inició desde 2019 en torno a estas temáticas a lo largo y ancho del territorio nacional; asimismo, doy las gracias a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que de la mano de la Secretaría de Gobernación, lideró la recta final del proceso de integración de la propuesta de la iniciativa del presidente y con ello obtuvimos un resultado, un documento mucho más sólido, mucho más robusto y su presentación ante el Congreso de la Unión, así como su

acompañamiento durante el proceso legislativo que le ha dado a México su primera Ley General en materia de HCTI. Quiero también brindar un agradecimiento muy especial y de nueva cuenta, a nuestro querido secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer Varela, por su apoyo en estos años como presidente de la Junta de Gobierno, con su invaluable guía y colaboración esta entidad del Ejecutivo Federal consolidó cambios significativos en la política nacional de HCTI, reivindicando el interés público. El doctor Alcocer ha sido y es fuente de destacadas reflexiones y ha motivado grandes transformaciones para seguir avanzando en proyectos que dignifican la vida pública en el beneficio de todas y todos los mexicanos; muchas gracias, doctor, será un honor escuchar un mensaje suyo al concluir esta intervención, si tiene a bien compartirlo con nosotros y sabemos que

seguiremos contando con su guía, con su liderazgo, para continuar este proceso de transformación del Conahcyt.

Agradezco también a todo el equipo de Conahcyt que ha estado trabajando arduamente, no solamente desde la Unidad de Asuntos Jurídicos, sino también de todas las direcciones adjuntas coordinaciones, puesto que este trabajo fructifica y emerge gracias a una colectividad comprometida socialmente que hoy está en todos los puestos y en todas las posiciones de la estructura orgánica de este Conahcyt.

Compañeras, compañeros, señoras, señores, colegas, sean todos y todas muy, muy bienvenidos a esta primera sesión extraordinaria del 2023 con fecha 7 de junio del 2023. Declaro formalmente la instalación oficial de la Junta de Gobierno de este renovado Consejo Nacional de

Humanidades, Ciencias, Tecnologías, e Innovación, bajo nuestro nuevo mandato, la primera Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Muchas gracias.